

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 534 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Hernández Gómez, contra Fondo de Garantía Salarial y “Euridis Servicios de Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se suspenden los actos de conciliación y juicio del día 11 de noviembre de 2010 y se señala nuevamente para el día 1 de febrero de 2011, a las once y treinta horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don José María Hernández Gómez, Fondo de Garantía Salarial y “Euridis Servicios de Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.483/10)